

	TRACTOCARGA SAS	CÓDIGO: ES-GER-034
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO EN LA VÍA	VERSIÓN: 9
		PÁG. 1 DE 1

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO EN LA VÍA

Tractocarga SAS en el desarrollo de sus servicios para transporte terrestre de carga a nivel nacional y servicios logísticos; establece el compromiso con el cumplimiento de la regulación aplicable y la mejora continua desde su Alta Dirección, determinando los siguientes objetivos estratégicos en materia de Seguridad Vial:

- Proporcionar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.
- Generar planes de acción direccionados a buenos hábitos comportamentales para minimizar los riesgos viales.
- Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables en materia de seguridad vial, de acuerdo con la actividad económica de la empresa.
- Reducir las posibilidades de la ocurrencia de siniestros viales y/o enfermedad laboral derivada de esta actividad.
- Incluir a todos los actores viales internos, externos, contratistas y subcontratistas desde el enfoque pedagógico y formativo.
- Generar alcance a los desplazamientos con fines misionales e itinere.
- Garantizar continuidad a los compromisos determinados por la Alta Dirección y los recursos asignados.
- Desarrollar las actividades que promuevan la seguridad vial acordes a la dinámica de la operación.
- Garantizar ejecución y soporte de los objetivos establecidos por medio de los programas de gestión del riesgo críticos implementados.

Esta política se enfoca en dar cumplimiento con los objetivos y metas planificadas del Plan Estratégico de Seguridad Vial y tiene alcance a todos los trabajadores directos, contratistas, visitantes, proveedores y demás partes interesadas, que desarrollan labores para la organización.

Se firma en el municipio de Madrid, Cundinamarca.

JAIRO ABEL CESPEDES BARBOSA
REPRESENTANTE LEGAL
25 OCTUBRE DE 2024